



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 428/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Nuñez Micaelo, contra la empresa Mancomunidad de la Via Verde de la Jara, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 84/15.

Fallo.- Que con estimación de la demanda presentada por Andrés Nuñez Micaelo, frente a la Mancomunidad de la Via Verde de la Jara, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y cinco euro con sesenta y seis céntimos de euro (3.855.66 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mancomunidad de la Via Verde de la Jara, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 23 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3703